



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/HRC/7/76  
14 de marzo de 2008

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS  
Séptimo período de sesiones  
Tema 7 de la agenda

**SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN PALESTINA Y OTROS  
TERRITORIOS ÁRABES OCUPADOS**

**Violaciones de los derechos humanos resultantes de los ataques e incursiones  
militares israelíes en el territorio palestino ocupado, particularmente en  
la Franja de Gaza ocupada**

**Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los  
Derechos Humanos en cumplimiento de la resolución S-6/1\***

---

\* Este documento se presenta con retraso para incluir en él la información más reciente.

## ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN.....	1 - 3	3
II. CONTEXTO.....	4 - 10	3
III. PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN.....	11 - 55	5
A. Cierre de Gaza.....	11 - 30	5
B. Violencia contra la población civil .....	31 - 46	10
C. Situación en la Ribera Occidental.....	47 - 55	14
IV. RECOMENDACIONES DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS .....	56 - 62	16
A. Responsabilidad .....	56 - 59	16
B. Cierre de Gaza.....	60 - 61	17
C. Proceso de paz.....	62	18

## I. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe se presenta en cumplimiento de la resolución S-6/1 del Consejo de Derechos Humanos sobre las violaciones de los derechos humanos resultantes de los ataques e incursiones militares israelíes en el territorio palestino ocupado, particularmente en la Franja de Gaza ocupada, en que el Consejo pidió a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que informara al Consejo, en su séptimo período de sesiones, de los progresos realizados en la aplicación de esa resolución.
2. En su resolución S-6/1, el Consejo expresó grave preocupación por los repetidos ataques militares israelíes en el territorio palestino ocupado, particularmente en la Franja de Gaza ocupada, que habían provocado pérdidas de vidas y lesiones entre la población civil palestina, incluidos mujeres y niños; pidió que se adoptaran urgentemente medidas internacionales para poner fin de inmediato a las graves violaciones cometidas por la Potencia ocupante, Israel, en el territorio palestino ocupado, incluidos los ataques e incursiones militares israelíes incesantes y repetidos en ese territorio y el asedio de la Franja de Gaza ocupada; exigió que la Potencia ocupante, Israel, levantara inmediatamente el asedio impuesto a la Franja de Gaza ocupada, restableciera el suministro continuado de combustible, alimentos y medicamentos, y volviera a abrir los pasos fronterizos; pidió que se proporcionara protección inmediata a los civiles palestinos en el territorio palestino ocupado en cumplimiento de las normas de derechos humanos y del derecho internacional humanitario; e instó a todas las Partes interesadas a que respetaran las normas de derechos humanos y del derecho internacional humanitario y se abstuvieran de ejercer violencia contra la población civil.
3. En este informe, la Alta Comisionada evalúa la aplicación de la resolución durante el mes que ha transcurrido desde su aprobación el 24 de enero de 2008. En cumplimiento de la resolución S-6/1, la Alta Comisionada ofrece el contexto general de la situación y se centra en la situación en Gaza y en torno a esa ciudad, en particular teniendo en cuenta su cierre y la violencia contra la población civil durante el período comprendido entre el 24 de enero y el 24 de febrero de 2008. También se ocupa de la cuestión conexas de la libertad de circulación en la Ribera Occidental y ofrece recomendaciones al Consejo.

## II. CONTEXTO

4. El 25 de enero de 2006, en la Ribera Occidental y Gaza se celebraron elecciones al Consejo Legislativo Palestino. El movimiento Hamas ganó las elecciones al movimiento Fatah, que había dominado hasta entonces las instituciones palestinas. Ismail Haniyeh de Hamas se convirtió en Primer Ministro de la Autoridad Palestina. Poco tiempo después, la comunidad internacional, apoyada por el Cuarteto, destinó la asistencia internacional que se prestaba a la Autoridad Palestina a los organismos de las Naciones Unidas y humanitarios. Israel impuso sanciones económicas, reteniendo en particular los ingresos procedentes de los impuestos sobre las importaciones e introduciendo restricciones adicionales del movimiento de mercancías al territorio palestino, desde ese territorio y dentro de él. Israel declaró que las sanciones se levantarían únicamente cuando el nuevo Gobierno palestino renunciara a la violencia, reconociera a Israel y aceptara los acuerdos anteriores entre Israel y la Autoridad Palestina.

5. En marzo de 2006, Fatah se negó a sumarse al nuevo Gobierno de la Autoridad Palestina; más adelante en 2006, los partidarios de ambos grupos se enfrentaron tanto en la Franja de Gaza como en la Ribera Occidental. Sin embargo, el 8 de febrero de 2007, Hamas y Fatah firmaron el Acuerdo de la Meca, patrocinado por el Gobierno de la Arabia Saudita. Después de un breve período de calma, se intensificaron los enfrentamientos armados entre las fuerzas de seguridad y los grupos armados leales a Hamas y Fatah durante el período de marzo a mayo de 2007, a pesar del Acuerdo. Se informó de que hubo cerca de 350 muertos y más de 2.000 heridos en el primer semestre de 2007 como consecuencia directa de los enfrentamientos armados internos palestinos<sup>1</sup>.

6. Para el 14 de junio de 2007, las fuerzas y los grupos armados de Hamas atacaron y ocuparon las instalaciones de seguridad y los edificios gubernamentales de la Autoridad Palestina controlados por Fatah en la Franja de Gaza. Después de un asedio de tres días, el cuartel general de los servicios de inteligencia militar y de seguridad de la Autoridad Palestina fue tomado por Hamas. El 14 de junio, el Presidente Mahmud Abbas disolvió el Gobierno del Primer Ministro Haniyeh, declaró el estado de excepción, creó un gobierno de emergencia con base en la Ribera Occidental y nombró Primer Ministro al Ministro de Hacienda Salam Fayyad. Hamas se negó a reconocer el gobierno de emergencia y estableció una administración *de facto* de Hamas en la Franja de Gaza, cuya legitimidad nunca ha sido reconocida por la comunidad internacional.

7. Después de la toma de la Franja de Gaza por Hamas, el gabinete formado por el Presidente Abbas situado en la Ribera Occidental se granjeó un amplio apoyo internacional. La Unión Europea y los Estados Unidos de América normalizaron los vínculos y reanudaron la asistencia directa a la Ribera Occidental. Israel aceptó la transferencia de cientos de millones de dólares que se había incautado, estrechando al mismo tiempo el bloqueo económico y comercial de la Franja de Gaza.

8. La Unión Europea suspendió los pocos proyectos de asistencia que todavía mantenía en la Franja de Gaza, mientras que Israel impidió que trabajara la misión de asistencia fronteriza de la Unión Europea en el cruce de Rafah, aduciendo razones de seguridad, a consecuencia de lo cual ese cruce ha estado básicamente cerrado desde entonces. Egipto, Jordania y la Arabia Saudita declararon que el gabinete con sede en la Ribera Occidental era el único Gobierno palestino legítimo.

9. Si bien el Gobierno de Hamas en la Franja de Gaza hizo frente a un aislamiento internacional diplomático y económico, los esfuerzos de la comunidad internacional, y en particular del Cuarteto, por apoyar y fortalecer el gabinete de la Ribera Occidental desembocó en la organización, el 27 de noviembre, de la Conferencia de Annapolis. En la Conferencia, el Presidente Abbas y el Primer Ministro israelí Ehud Olmert acordaron reanudar las negociaciones para finales de 2007. Además, ambas Partes convinieron en trabajar continuamente para lograr una solución biestatal para finales de 2008, un compromiso que se repitió con motivo de la visita del Presidente de los Estados Unidos George Bush a Jerusalén el 9 de enero de 2008. La visita

---

<sup>1</sup> "Territorios palestinos ocupados desgarrados por la lucha entre facciones". Amnistía Internacional, octubre de 2007. AI Index: MDE 21/020/2007.

estuvo precedida por un acuerdo entre el Primer Ministro israelí y el Presidente palestino de formar equipos de negociación para ocuparse de los cinco problemas principales del conflicto: los asentamientos, Jerusalén, los refugiados, la seguridad y las fronteras.

10. En la parte que viene a continuación, la Alta Comisionada examina las violaciones perpetradas por tres agentes: el Estado de Israel como Prepotencia ocupante; la Autoridad Palestina; y las autoridades *de facto* de la Franja de Gaza bajo el control efectivo de Hamas.

### III. PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

#### A. Cierre de Gaza

##### Situación general

11. Después de la toma de la Franja de Gaza por Hamas en junio de 2007, Israel cerró sus fronteras con Gaza a las exportaciones y redujo drásticamente las importaciones. La declaración de Gaza como "territorio hostil" por parte de Israel el 19 de septiembre de 2007 desembocó en una mayor reducción del suministro de combustibles y electricidad a la Franja. Israel explicó la declaración y su decisión de restringir la circulación de personas y mercancías (en particular, combustible y electricidad) remitiéndose a la obligación del Gobierno de Israel de proteger las vidas de sus ciudadanos y afirmando que no se podía esperar que ningún gobierno dejara de reaccionar si sus ciudades y poblaciones eran objeto de bombardeos deliberados por un país vecino<sup>2</sup>.

12. A consecuencia de las restricciones, desde junio de 2007 los seis cruces a la Franja de Gaza sólo se han abierto esporádicamente. Todos los cruces se cerraron totalmente el 18 de enero. En el período que abarca el informe, el cruce de Sufa se abrió en un promedio de cinco días a la semana, pero se permitió que pasaran solamente de 40 a 50 camiones por día. El cruce de Karni estuvo abierto una media de un día por semana, aunque sólo funcionaba un carril de 34 para permitir el paso de forraje y cereales. Erez permaneció abierto para los trabajadores de asistencia humanitaria internacional y evacuaciones médicas. Nahal Oz se abrió una media de seis días por semana para el paso de cantidades reducidas de combustible. A partir del 24 de enero por Kerem Shalom no pasaron mercancías<sup>3</sup>. Rafah, en la frontera con Egipto, estuvo casi totalmente cerrada desde junio de 2007. El 23 de enero, militantes palestinos destruyeron varias partes del muro que divide Gaza y Egipto en la ciudad de Rafah. Cientos de miles de habitantes de Gaza cruzaron la frontera en busca de alimentos y suministros. El Presidente de Egipto Hosni Mubarak ordenó que las tropas permitieran que entraran los palestinos, pero que aseguraran que no se llevaran armas. La frontera volvió a cerrarse el 3 de febrero.

---

<sup>2</sup> "El gabinete de seguridad declara que Gaza es un territorio hostil", 19 de septiembre de 2007, y "Detrás de los titulares: Israel designa Gaza "territorio hostil"", 24 de septiembre de 2007, disponible en el sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel: [www.mfa.gov.il](http://www.mfa.gov.il).

<sup>3</sup> Véase *Humanitarian Weekly Briefing Notes*, 13 a 19 de febrero de 2008, de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios: [www.ochaopt.org](http://www.ochaopt.org).

13. Con algunas pocas excepciones, todo el comercio legítimo con Gaza prácticamente se detuvo a consecuencia del cierre de los cruces a esa ciudad, lo cual tuvo efectos devastadores para la economía y los medios de vida antes y durante el período que abarca el informe. El aislamiento de Gaza, las incursiones militares periódicas y la falta de coordinación eficaz entre la Autoridad Palestina en Ramallah y las autoridades de Hamas en Gaza ocasionaron la escasez de productos médicos y de socorro, de piezas de repuesto para instalaciones de salud y saneamiento de importancia crítica, materiales para proyectos humanitarios y materias primas para el comercio y la industria en Gaza. De acuerdo con el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, el 15 de febrero de 2008 sólo se permitía que entrara el 10% de la cantidad de bienes que entraban en Gaza hacía un año. A consecuencia de ello, la Franja de Gaza estaba al borde de un desastre humanitario<sup>4</sup>.

14. En cuanto al acceso a los combustibles y la electricidad, diversos factores anteriores al período de que se informa produjeron una importante reducción de la disponibilidad de electricidad, en particular, el bombardeo, el 28 de junio de 2006, de seis transformadores de la central eléctrica de la Franja de Gaza y las restricciones de los suministros de combustible a Gaza, que empezaron el 28 de octubre de 2007 en el contexto de las sanciones destinadas a presionar a los militantes palestinos para que dejaran de disparar cohetes y granadas de mortero desde Gaza contra Israel. La situación se volvió más crítica el 19 de enero, cuando Israel decidió imponer un corte total de los suministros de combustible a la Franja en respuesta a una serie de ataques con cohetes de los militantes palestinos contra Israel meridional que duraron varios días. El 20 de enero, la principal central eléctrica en Gaza cerró completamente. El 22 de enero, Israel volvió a permitir la entrada de combustibles y suministros médicos en Gaza<sup>5</sup>.

15. El 30 de enero de 2008, el Tribunal Superior de Justicia de Israel recibió una petición dirigida contra el plan israelí de reducir el suministro de electricidad y combustible a la Franja de Gaza, que ya había entrado en vigor hacía varios meses<sup>6</sup>. Después del dictamen del Tribunal Superior de Israel, el 7 de febrero, el Ministerio de Defensa ordenó a la Empresa Eléctrica de Israel reducir su suministro a Gaza en aproximadamente 0,5 megavatios al día. El corte era

---

<sup>4</sup> Visiting Ramallah, United Nations Humanitarian Chief Voices Solidarity with Suffering People, at [www.un.org/news](http://www.un.org/news).

<sup>5</sup> The Humanitarian Monitor, enero de 2008. Véase, [www.ochaopt.org/documents/Humanitarian\\_Monitor\\_Jan\\_08.pdf](http://www.ochaopt.org/documents/Humanitarian_Monitor_Jan_08.pdf).

<sup>6</sup> Si bien el Tribunal confirmó que el Estado de Israel estaba obligado a actuar contra las organizaciones terroristas en el marco de la ley y de acuerdo con las disposiciones del derecho internacional, y abstenerse de hacer daño intencionadamente a la población civil en la Franja de Gaza, estimó que "a la luz de toda la información ante [el Tribunal] acerca del suministro de electricidad a la Franja de Gaza, consideramos que la cantidad de diesel industrial que el Estado ha declarado que tiene la intención de suministrar, así como la electricidad suministrada de manera constante a través del tendido eléctrico desde Israel, son suficientes para atender las necesidades humanitarias esenciales de la Franja de Gaza en este momento", dictamen del Tribunal Superior 9132/07, párr. 22 (traducción no oficial al inglés del Gisha-Legal Center for Freedom of Movement).

menor que el 1,5 megavatio propuesto inicialmente, pero aún así agravaba el déficit existente de 60 megavatios al día.

16. Según el Ministerio de Defensa israelí, los cortes de electricidad a Gaza se hicieron en respuesta a los disparos continuos e indiscriminados de cohetes desde Gaza contra Israel. El Ministerio declaró también que las sanciones económicas eran parte de una política de "guerra económica como alternativa salvavidas a operaciones terrestres a gran escala". El Ministerio afirmó además que la única obligación de Israel para con la población civil de Gaza era evitar una crisis humanitaria y que correspondía a las autoridades en Gaza convertir en prioritaria la distribución de electricidad, prestando atención especial a las necesidades humanitarias. De acuerdo con el Ministerio de Defensa, las autoridades en Gaza podían garantizar que la electricidad llegara a los hogares y a los hospitales pero no a los talleres donde se fabricaban los cohetes<sup>7</sup>.

### **Efectos sobre el disfrute de los derechos humanos**

17. Durante el período que abarca el informe, las restricciones mencionadas de la circulación de personas y bienes tuvieron efectos negativos sobre el disfrute por la población de la Franja de Gaza de una gran variedad de derechos humanos, en particular sus derechos económicos, sociales y culturales, pero también los derechos a la vida y a la dignidad humana y a la libertad de circulación.

18. La escasez de electricidad durante dicho período repercutió de forma importante en el derecho de los habitantes de Gaza a un nivel de vida adecuado. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, en el período comprendido entre el 18 y el 24 de enero, los cortes de electricidad, que eran frecuentes antes del 19 de enero, se ampliaron en duración hasta 12 horas al día en toda Gaza, con excepción de Rafah<sup>8</sup>. El acceso a la electricidad es un componente importante del derecho a una vivienda adecuada y a un nivel de vida adecuado, y también tiene grandes repercusiones sobre derechos tales como el derecho al agua, a la alimentación y a un nivel adecuado de salud.

19. En lo que respecta al derecho al agua, durante la segunda mitad de enero prácticamente la mitad de la población de Gaza de 1,4 millones de habitantes no tenía acceso al agua corriente<sup>9</sup>.

20. En cuanto al derecho a la alimentación, a consecuencia del cierre y las restricciones, durante el período de que se informa la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios calculó que el 80% de los habitantes de Gaza vivía por debajo del umbral de la pobreza y

---

<sup>7</sup> Véase también el sitio web del Gisha-Legal Center for Freedom of Movement: [www.gisha.org](http://www.gisha.org).

<sup>8</sup> OCAH, "Gaza closure: situation report", 18 a 24 de enero de 2008.

<sup>9</sup> El derecho al agua es esencial para asegurar un nivel de vida adecuado, en particular porque es una de las condiciones fundamentales para la supervivencia. El derecho al agua está también indisolublemente ligado al derecho al más alto nivel posible de salud y al derecho a una vivienda y a una alimentación adecuadas. Véase el párrafo 3 de la Observación general N° 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

dependía de la asistencia humanitaria procedente de las organizaciones internacionales. En enero de 2008, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) no pudo proporcionar alimento alguno a 10.000 de sus beneficiarios, y otro 50.000 recibió solamente una parte de su asignación mensual. Si bien 1,1 millones de habitantes reciben alimentos del PMA y del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), solamente el 7,6% de estos habitantes recibieron el 100% de sus necesidades de calorías; los demás dependían de los mercados comerciales para complementar su alimentación. No obstante, el cierre de Gaza produjo una reducción todavía mayor de las existencias en el sector comercial, y la carne, el pescado congelado y las verduras rara vez se encontraban en las tiendas<sup>10</sup>. Cabe observar que el derecho a la alimentación no se refiere a la ayuda alimentaria; se trata principalmente de ser capaces de alimentarse gracias a medios de vida adecuados.

21. En cuanto al derecho al nivel más alto posible de salud física y mental, la Organización Mundial de la Salud señaló, en enero, una grave escasez de medicamentos esenciales y las dificultades crecientes para salir de la Franja para los pacientes que necesitan atención de urgencia no disponible en Gaza, lo cual a veces ocasionaba la muerte de dichos pacientes. Una organización de derechos humanos palestina documentó cuatro casos de pacientes que fallecieron entre el 29 de enero y el 19 de febrero a consecuencia de la imposibilidad de viajar al extranjero para recibir la atención médica necesaria o, en caso de remisión para el tratamiento fuera de Gaza, debido al retraso en la concesión o la denegación del permiso correspondiente<sup>11</sup>.

22. De acuerdo con una organización israelí de derechos humanos, el 27 de enero, un paciente que había obtenido permiso de salida para ser tratado en un centro israelí fue detenido en el puesto fronterizo de Erez. El 30 de enero, otro paciente fue puesto en libertad por las fuerzas de seguridad israelíes después de un interrogatorio de diez horas de duración incomunicado<sup>12</sup>.

23. Además, los cortes de electricidad obligaron a los hospitales a suspender operaciones destinadas a garantizar los servicios de urgencias; los niños, que constituyen el 56% de la población de Gaza, corren el riesgo de padecer problemas de salud relacionados con el agua contaminada y el no funcionamiento de los sistemas de saneamiento y calefacción. Durante el período de que se informa, los hospitales recurrieron a generadores de emergencia para mantener los servicios normales. Al 4 de febrero, los 12 hospitales del Ministerio de Salud palestino funcionaban a plena capacidad; sin embargo, ninguno de los centros de atención primaria de la salud recibió combustible. Estos centros interrumpieron sus servicios diagnósticos y dentales, que no tenían generadores que funcionaran durante las horas de cortes de electricidad. Los centros que ofrecen servicios de inmunización y no tenían generadores trasladaron las

---

<sup>10</sup> Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Gaza Strip Humanitarian Fact Sheet, enero de 2008.

<sup>11</sup> "Patient dies due to inability to reach a hospital" (17 de febrero de 2008) y "Further Deterioration to Health Conditions in the Gaza Strip: 3 Patients Die and Ambulances Stopped Operation Due to the Lack of Fuels" (21 de febrero de 2008), Centro Palestino para los Derechos Humanos.

<sup>12</sup> Médicos de Israel en pro de los Derechos Humanos, "January 2008 in Gaza; no justice, no hope for patients", 1º de febrero de 2008.

vacunas a otros centros con generadores en funcionamiento para impedir la interrupción de la cadena de frío de las vacunas. De acuerdo con funcionarios del Ministerio de Salud, durante la tercera semana de febrero, 49 de las 57 ambulancias del departamento de urgencias dejaron de trabajar debido a la falta de combustible. Sin combustible, los generadores de los hospitales y equipos esenciales como las incubadoras tendrían que cerrar.

24. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios informó de que, sin energía, la Empresa de Abastecimiento de Agua de los Municipios de la Costa, la empresa de abastecimiento de agua de Gaza, no podía bombear y distribuir el agua ni procesar las aguas cloacales; por esta razón, la única posibilidad que tenía era verter las aguas residuales en el mar a una tasa de 40 millones de litros al día. De acuerdo con esa Oficina, del 18 al 24 de enero se vertieron en el mar 30 millones de litros de aguas residuales sin tratar al día, creando riesgos tanto para la salud pública como para el medio ambiente.

25. Durante el período que abarca el informe, las escuelas en Gaza volvieron abrir después de las vacaciones de invierno, aunque la escasez de combustible y de energía obligó a muchas instituciones a funcionar sin calefacción ni electricidad. Los alumnos también carecían de materiales básicos, en particular tiza y libros de texto, a consecuencia de las restricciones sobre la entrada de mercancías, que afectó negativamente su derecho a la educación.

26. De acuerdo con fuentes académicas y de los medios de comunicación, corroboradas durante el período por los profesionales palestinos de salud mental, una gran parte de la población de la Franja de Gaza padeció de ansiedad permanente, miedo y tensión en diversos grados y mostró síntomas de patologías relacionadas con el estrés postraumático. Según las pruebas reunidas, una gran proporción de niños en la Franja de Gaza ya no podía desempeñar sus tareas escolares y familiares; además, muchos padecían trastornos psicossomáticos. También se observaron entre los niños trastornos del sueño, miedo, rabia y ansiedad.

27. El cierre de Gaza afectó asimismo la libertad de religión o creencias de los habitantes, impidiéndoles rendir culto en los lugares más sagrados musulmanes y cristianos, como la mezquita Al-Aqsa y la iglesia del Santo Sepulcro en Jerusalén y la iglesia de la Natividad en Belén.

28. En virtud del artículo 33 del Cuarto Convenio Ginebra, está prohibido categóricamente el castigo colectivo de la población civil bajo ocupación: "No se castigará a ninguna persona protegida por infracciones que no haya cometido. Están prohibidos los castigos colectivos, así como toda medida de intimidación o de terrorismo". El Comité Internacional de la Cruz Roja ha aclarado en su comentario autorizado del artículo 33 del Cuarto Convenio Ginebra que el concepto de castigo colectivo debe entenderse en el sentido más amplio: abarca no solamente las sentencias judiciales, sino las sanciones y el hostigamiento de todo tipo.

29. Recientemente la comunidad internacional y los organismos humanitarios han condenado el bloqueo de Gaza por Israel por constituir un castigo colectivo. El 19 de febrero de 2008 el Secretario General declaró que era fundamental que Israel pusiera fin a los actos de castigo colectivo y permitiera que todos los suministros humanitarios y comerciales legítimos y necesarios llegaran a la población<sup>13</sup>.

---

<sup>13</sup> Mensaje al Seminario de las Naciones Unidas sobre Asistencia al Pueblo Palestino, Ammán, 19 y 20 de febrero de 2008 (SG/SM/11429; PAL/2098).

30. Los efectos negativos para el disfrute de los derechos humanos derivados de la clausura de Gaza por Israel en algunos casos se vieron exacerbados por los actos de otras partes. El 7 de febrero, al menos diez camiones con asistencia humanitaria enviados a la Franja de Gaza por la Sociedad de la Media Luna Roja de Jordania fueron incautados por las fuerzas de seguridad de Hamas presuntamente porque la asistencia estaba dirigida al partido rival Fatah<sup>14</sup>. El derecho internacional humanitario requiere que se proteja al personal y los objetos de socorro utilizados para las operaciones de socorro humanitario. Las Partes en el conflicto deben permitir y facilitar el tránsito del socorro humanitario.

## **B. Violencia contra la población civil**

### **Antecedentes**

31. Durante 2007 las fuerzas de seguridad israelíes continuaron las incursiones militares en Gaza y la Ribera Occidental. De acuerdo con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, 392 palestinos fueron muertos en el conflicto israelopalestino en el territorio palestino ocupado (91 en la Ribera Occidental y 301 en Gaza); además, 1.180 palestinos fueron heridos en la Ribera Occidental y 661 en la Franja de Gaza. Durante el mismo período, 13 israelíes fueron muertos y 322 heridos. La Oficina informó además de que desde mediados de junio a 25 de diciembre, se lanzaron desde Gaza 632 cohetes Qassam y 921 granadas de mortero<sup>15</sup>.

32. En enero de 2008, la situación se agravó: a mediodía del 22 de enero, mientras continuaban las hostilidades, se informó de que murieron 70 palestinos y 1 ecuatoriano que trabajaba en un kibutz, 23 murieron solamente el 15 y 16 de enero. El 15 y el 16 de enero, en Gaza fueron muertos 5 palestinos durante las operaciones del ejército israelí, y otros 3 murieron cuando un avión israelí lanzó un cohete contra su automóvil, un incidente que, según declaraciones de Israel, fue un error. El 18 de enero, fue muerta 1 civil palestina y heridos cerca de 30 civiles, incluidos varios niños, cuando un ataque aéreo israelí eligió como objetivo un edificio vacío del Ministerio del Interior. También continuaron las operaciones militares israelíes en la Ribera Occidental. Desde principios del año hasta el mediodía del 22 de enero, los militantes palestinos dispararon cerca de 230 granadas de mortero y 110 cohetes contra el Negev septentrional, incluidas las ciudades de Sderot y Ashkelon.

---

<sup>14</sup> Un incidente análogo tuvo lugar el 10 de febrero en la Ribera Occidental, cuando las fuerzas de seguridad palestinas impidieron la distribución de asistencia humanitaria a través de una organización de la sociedad civil presuntamente afiliada a Hamas. Al menos en este último caso, el organismo humanitario pudo negociar con los funcionarios de la Autoridad Palestina la liberación de las mercancías y la reanudación de su distribución a los beneficiarios.

<sup>15</sup> Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, *The Humanitarian Monitor*, diciembre de 2007; véase [www.ochaopt.org](http://www.ochaopt.org).

### **Operaciones de los militantes palestinos durante el período comprendido entre el 24 de enero y el 24 de febrero de 2008**

33. Durante el período que abarca el informe, murió un israelí a causa del conflicto israelopalestino. El 4 de febrero, se produjo un ataque suicida con bomba, en un centro comercial en la ciudad meridional israelí de Dimona; murió una mujer entre la población civil y varias personas recibieron heridas. Si bien el ataque fue condenado por la Autoridad Palestina, varias facciones palestinas celebraron el ataque y diversos grupos militantes palestinos se declararon responsables de la bomba<sup>16</sup>.

34. En el momento de escribir este informe, no se habían publicado datos estadísticos fiables correspondientes al período del 24 de enero al 24 de febrero de 2008. No obstante, se calcula que los militantes palestinos dispararon cientos de granadas de mortero y cerca de 210 cohetes, la mayoría de ellos del tipo Qassam, en el Negev occidental, incluidas las ciudades de Sderot y Ashkelon. Aunque la mayoría de los ataques con cohetes y granadas de mortero realizados por los militantes palestinos eran indiscriminados, según los informes algunas de las granadas de mortero de corta distancia tenían como objetivo instalaciones y personal militares israelíes situados justo al otro lado de la frontera. Unos diez israelíes resultaron heridos a consecuencia de los cohetes y de las granadas de mortero disparados por los militantes palestinos, y muchos israelíes residentes de Sderot y el Negev occidental, incluidos niños, sufrieron de *shock*. Entre el 8 y el 9 de febrero, se lanzaron más de 40 cohetes contra el Negev occidental. Uno de los cohetes cayó en el centro de Sderot, hiriendo gravemente a dos hermanos, uno de los cuales, un niño de 8 años, perdió un miembro en el ataque.

35. El disparo de cohetes y granadas de mortero por los militantes palestinos contra objetivos civiles israelíes es una clara violación del derecho internacional humanitario.

### **Operaciones militares israelíes durante el período comprendido entre el 24 de enero y el 24 de febrero de 2008**

36. Durante el período que abarca el informe, las fuerzas de seguridad israelíes llevaron a cabo al menos 9 incursiones militares en Gaza y 106 en diversos lugares de la Ribera Occidental.

37. Según los informes, murieron 41 palestinos, incluidos 2 niños, a causa del conflicto israelopalestino, una disminución en comparación con las primeras tres semanas de 2008.

38. También se redujo el número de heridos; aproximadamente 88 palestinos, incluidos 12 niños y 11 mujeres, fueron heridos a consecuencia de las operaciones de las fuerzas de seguridad israelíes en la Franja de Gaza y la Ribera Occidental.

---

<sup>16</sup> El brazo armado de Hamas se declaró responsable de un ataque palestino suicida con bomba. La Brigada de los Mártires de Al-Aqsa y el Frente Popular para la Liberación de Palestina también se declararon responsables del ataque. *Haaretz*, 4 de febrero de 2008.

39. Organizaciones palestinas de derechos humanos documentaron varios casos de operaciones militares israelíes que ocasionaron la muerte de civiles. El 7 de febrero, un misil de tierra a tierra israelí cayó en el patio de una escuela agrícola en Beit Hanoun en la Franja de Gaza. El misil alcanzó el edificio cuando los profesores y los alumnos estaban entrando en la escuela; murió 1 profesor y 2 alumnos resultaron heridos. Una organización israelí de derechos humanos pidió que se realizara una investigación de la muerte, el 7 de febrero, de un palestino con discapacidad mental que había sido herido por las Fuerzas de Defensa de Israel durante una operación de detención en la ciudad de Qabatiya en la Ribera Occidental. De acuerdo con fuentes sanitarias palestinas, en el sur de la Franja de Gaza el 17 de febrero murió un civil palestino y varios otros fueron heridos durante los enfrentamientos entre los militantes palestinos y tropas no uniformadas de las Fuerzas de Defensa de Israel con el apoyo de aviones y tanques. El 18 de febrero, un niño de 10 años recibió un disparo y murió durante los enfrentamientos armados entre los militantes palestinos y las Fuerzas de Defensa de Israel cerca de Deir el-Balah, en el interior de la Franja de Gaza.

40. Continuó la política israelí de asesinatos selectivos de militantes y personal de seguridad palestinos. De acuerdo con las organizaciones palestinas de derechos humanos, un total de 18 militantes palestinos y oficiales de seguridad fueron asesinados cuando no estaban participando directamente en las hostilidades; de ellos, 16 presuntamente fueron muertos en Gaza y 2, en la Ribera Occidental. En distintos incidentes, que se produjeron el 5 de febrero, murieron 7 agentes de policía de las autoridades *de facto* de Hamas en Gaza y otros 8 fueron heridos cuando se disparó un misil de tierra a tierra contra su cuartel en la aldea de Abassan en la Franja de Gaza. El 23 de febrero, hubo tres palestinos muertos en un ataque del ejército israelí con misiles en el norte de la Franja de Gaza. Ningún grupo de militantes reconoció a estas personas como miembros suyos. Un portavoz del ejército israelí afirmó que las fuerzas terrestres habían atacado un pelotón que se dirigía a disparar granadas de mortero contra Israel<sup>17</sup>. Durante el período de que se informa, murieron presuntamente tres civiles palestinos como consecuencia indirecta de esas operaciones.

41. Según fuentes de los medios de comunicación israelíes, el Gobierno de Israel estaba tratando de establecer un grupo para investigar las operaciones de asesinatos selectivos en que había víctimas civiles. Las mismas fuentes informaron de que esa decisión correspondía al dictamen del Tribunal Superior de Israel de diciembre de 2006 en que se instó al Gobierno de Israel a que investigara cualquier incidente que ocasionara la muerte de civiles, con la condición de que los incidentes ocurrieran después de la fecha del dictamen. A pesar de ello, la Oficina del Fiscal del Estado israelí y el Abogado General Militar recientemente rechazaron una solicitud de una organización israelí de derechos humanos de investigar seis incidentes de esta índole en la Franja de Gaza ocurridos en los últimos dos años<sup>18</sup>.

---

<sup>17</sup> Centro Palestino para los Derechos Humanos, 24 de febrero de 2008, comunicado de prensa, ref. 12/2008.

<sup>18</sup> Véase *Haaretz*, 20 de enero de 2008, [www.haaretz.com](http://www.haaretz.com).

42. En cuanto a las operaciones militares israelíes, cabe observar que, si bien Israel tiene el derecho a defenderse, el uso desproporcionado de la fuerza está prohibido en virtud del derecho internacional humanitario. Israel, la Potencia ocupante, tiene una responsabilidad especial en virtud de las normas internacionales de derechos humanos y el derecho humanitario de proteger a la población civil y las instalaciones civiles en Gaza.

**Otros incidentes, en particular de la violencia entre palestinos, durante el período comprendido del 24 de enero al 24 de febrero de 2008**

43. La violencia en el conflicto israelopalestino agravó la situación ya crítica tanto en la Franja de Gaza como en la Ribera Occidental producida por el cierre impuesto por Israel y el colapso del orden público. Se informó de diversos incidentes en que participaron grupos armados no identificados en Gaza. Continuaron deteriorándose las instituciones estatales, especialmente en Gaza, a medida que la población recurría cada vez más a mecanismos no oficiales de solución de conflictos. Los clanes locales y las familias han creado milicias y pelotones de vigilantes para proteger a sus miembros.

44. El 3 de febrero, murió un palestino de 16 años por una bala perdida mientras viajaba con su padre en la ciudad de Gaza. El 15 de febrero, militantes no identificados irrumpieron en el edificio de la Asociación Cristiana de Jóvenes en el centro de esa ciudad. Los militantes dañaron la oficina de administración y volaron la biblioteca. De acuerdo con diversas fuentes, a mediados de febrero se habían registrado 23 incidentes violentos por parte de las fuerzas de seguridad palestinas contra miembros de Hamas en la Ribera Occidental. Un incidente ocasionó la muerte de una persona. El 24 de febrero, las fuerzas de seguridad de Hamas entraron en la Asociación de Presos en Deir El Balah, en la Franja de Gaza, y se incautaron de los documentos oficiales y de los bienes. Un palestino fue muerto durante los enfrentamientos con la policía fronteriza egipcia en el puesto de Rafah.

45. Según varios testigos, el 15 de febrero se produjo una fuerte explosión en el hogar de un alto dirigente militar de la *Yihad* en el campamento de Bureij en la Franja de Gaza. Murió el militante junto con su mujer, tres de sus hijos y tres vecinos. De acuerdo con un funcionario del Ministerio de Salud palestino, a consecuencia de la explosión hubo al menos 40 heridos, 12 de ellos gravemente, incluida 1 de las hijas del militante. La casa fue totalmente destruida y fueron fuertemente dañadas seis casas vecinas. En el momento de escribir este informe la causa de la explosión todavía no se había determinado. Dos organizaciones palestinas de derechos humanos han pedido que se investigue el incidente.

46. El 22 de febrero, un militante de Hamas murió estando detenido en el servicio de inteligencia palestino en Ramallah. Familiares suyos, citando informes de otros detenidos, afirmaron que había sido torturado. El militante de Hamas había sido detenido una semana antes. El Presidente palestino y el Consejo Legislativo Palestino anunciaron dos investigaciones separadas de esa muerte, que figuraba entre las denuncias repetidas de detenidos militantes de Hamas sobre malos tratos por parte de las fuerzas de seguridad de la Autoridad Palestina. En una declaración publicada en la prensa palestina, el servicio de inteligencia de la Autoridad Palestina afirmó que el militante de Hamas se había quejado de dolores en el pecho y abdomen y que un médico del hospital lo había examinado dos días antes de su muerte.

### C. Situación en la Ribera Occidental

47. Esta parte se centra en la cuestión de la libertad de circulación. En la Ribera Occidental continuaron las restricciones de la circulación de los palestinos, en que las medidas relacionadas con el muro<sup>19</sup>, los puestos de control israelíes creados dentro de la Ribera Occidental y los prolongados toques de queda limitaron gravemente la libertad de circulación. El trazado del muro, los asentamientos, el régimen de cierres y los controles correspondientes perjudicaron gravemente las estructuras sociales y económicas de la Ribera Occidental, contribuyeron a una mayor dependencia de la asistencia, a la pobreza y al desempleo y tuvieron importantes repercusiones para el disfrute de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de la población, tanto antes como durante el período de que se informa.

48. Desde 2002 el Gobierno de Israel ha estado construyendo el muro, que, según afirma, es una medida de seguridad para proteger a los civiles israelíes de los ataques de los militantes palestinos. Está compuesto de muros de cemento de 8 m de altura, zanjas, trincheras, cercas de tela metálica, caminos para patrullas y alambradas de espino. El muro no sigue la línea del armisticio de 1949 -la Línea Verde-, sino da un viraje considerable adentrándose en el corazón de la Ribera Occidental. En enero de 2008 se había concluido el 57% de la longitud total de la barrera proyectada (723 km). Se calcula que cuando se haya terminado la construcción, cerca del 80% se encontrará dentro del territorio de la Ribera Occidental. Esta obra ha creado zonas cerradas: el 10,1% de la tierra de la Ribera Occidental y de Jerusalén oriental está entre el muro y la Línea Verde. Una vez terminado el muro, un total de 49.400 palestinos de la Ribera Occidental que viven en 38 aldeas se encontrarán incluidos en esas zonas.

49. Unida a la dificultad de circulación causada por los puestos de control y el requisito de permisos y tarjetas de identidad, la construcción del muro en la Ribera Occidental afectó a miles de palestinos tanto antes como durante el período de que se informa. Debido al muro, tierras agrícolas, casas, fuentes de agua, escuelas y clínicas para la atención de la salud que pertenecen a los palestinos han sido incautadas o se encuentran fuera del alcance de sus propietarios.

50. En su opinión consultiva, la Corte Internacional de Justicia llegó a la conclusión de que el muro obstaculizaba gravemente el ejercicio por el pueblo palestino de su derecho a la libre determinación y, por tanto, era una infracción de la obligación de Israel de respetar ese derecho<sup>20</sup>. Estimó también que el muro privaba a un considerable número de palestinos de la libertad de elegir su lugar de residencia y que entorpecía la libertad de circulación de los

---

<sup>19</sup> En cuanto a la cuestión de utilizar el término "muro", "barrera" o "vallado de seguridad", en este informe se utiliza "muro", que es el término empleado por la Corte Internacional de Justicia, que afirmó en su opinión consultiva que el "muro" en cuestión era una construcción compleja, de modo que el término no podía entenderse en un sentido estrictamente físico. No obstante, los otros términos utilizados, tanto por Israel ("vallado") o por el Secretario General ("barrera"), no eran más exactos si se entendían en el sentido físico. Por tanto, en su opinión la Corte ha decidido utilizar la terminología empleada por la Asamblea General. Opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, párr. 67.

<sup>20</sup> Opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia relativa al muro, de 9 de julio de 2004, párrs. 115 a 122.

habitantes de los territorios palestinos ocupados<sup>21</sup>. Se estimó que el muro y el régimen derivado de él obstaculizaban también el ejercicio por las personas afectadas del derecho al trabajo, la salud, la educación y a un nivel de vida adecuado, proclamados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención sobre los Derechos del Niño. Además, la Corte Internacional de Justicia encontró una violación de los artículos 49 y 53 del Cuarto Convenio de Ginebra. Para resumir, de acuerdo con la Corte, el muro infringía gravemente una serie de derechos de los palestinos que residían en el territorio palestino ocupado, lo cual no se podía justificar por las exigencias militares ni por los requisitos de la seguridad y el orden nacionales<sup>22</sup>. Por tanto, la Corte llegó a la conclusión de que Israel tenía la obligación de poner fin a la violación de sus obligaciones internacionales y que, por consiguiente, debía dismantelar las partes del muro situadas dentro del territorio palestino ocupado. Llegó a la conclusión asimismo de que Israel tenía la obligación de hacer reparaciones por los daños causados a todas las personas físicas y jurídicas afectadas<sup>23</sup>. Durante el período que abarca el informe, Israel no adoptó medida alguna para cumplir esas obligaciones.

51. Durante el período de que se informa, más de 560 obstrucciones de diversa índole impidieron a los palestinos corrientes disfrutar de su derecho a la libertad de circulación dentro de la Ribera Occidental. De acuerdo con una organización palestina de derechos humanos, el 13 de febrero las Fuerzas de Defensa de Israel cerraron decenas de carreteras y caminos en el campo con piedras grandes y barreras de tierra. En las carreteras principales se construyeron y se restablecieron puestos de control, especialmente en la Ribera Occidental septentrional y en torno a Naplusa. Según la organización, en los puestos de control se aplicaron medidas estrictas, en particular la prohibición de que personas menores de 35 años se trasladaran de una gobernación a otra y, a veces, dentro de la misma gobernación.

52. El 14 de febrero, organizaciones humanitarias internacionales informaron de que en la aldea de Beit Ummar en la región del Hebrón meridional las Fuerzas de Defensa de Israel habían proclamado el toque de queda hacía varios días y que el ejército había declarado que era una zona militar cerrada. De acuerdo con la misma organización, las Fuerzas de Defensa de Israel distribuyeron volantes donde se decía que iba a entrar en vigor un toque de queda de una semana. Durante el toque de queda se cerraron 7 tiendas en la aldea, y se derribó 1 tienda a la entrada de la aldea, junto a 1 torre de vigía militar. El mismo día, terminó un toque de queda de cinco días en la ciudad de Azzoun, cerca de Qalqilyah, en la Ribera Occidental septentrional. Aunque se permitió a los residentes de la ciudad andar por las calles, permanecieron los puestos de control de las carreteras que impedían la circulación a una aldea palestina vecina y a una carretera principal. Según fuentes de las Naciones Unidas, las Fuerzas de Defensa de Israel distribuyeron volantes en Azzoun amenazando a los aldeanos con que, si los jóvenes no dejaban de arrojar piedras a los vehículos de los colonos israelíes que viajaban cerca de la aldea, practicarían detenciones, cerrarían la entrada principal a la aldea y a las tiendas y abrirían fuego contra los que tiraban piedras. Después de nuevos incidentes en que se tiraron piedras, las Fuerzas de Defensa de Israel volvieron a imponer el toque de queda durante un día, el 16 de

---

<sup>21</sup> *Ibíd.*, párrs. 123 a 137, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, párr. 12.

<sup>22</sup> *Ibíd.*, párrs. 123 a 137.

<sup>23</sup> *Ibíd.*, párrs. 149 a 154.

febrero. El 18 de febrero, la entrada principal en la aldea se cerró con montones de tierra y alambradas.

53. En cuanto al derecho a disfrutar del nivel más alto posible de salud física y mental, de acuerdo con las fuentes médicas, el 14 de febrero una palestina a quien se negó el acceso a una ambulancia en un puesto de control israelí murió en su aldea en la Ribera Occidental. Testigos locales contaron que su marido rogó a los soldados en el puesto de control de Jarushiya cerca de la ciudad de Tulkarem que permitieran a su mujer llegar a la ambulancia que estaba esperando para llevarla a un hospital palestino, pero los soldados lo pasaron por alto. Una fuente de las Fuerzas de Defensa de Israel dijo que los soldados en el puesto de control no conocían las circunstancias de la mujer porque su familia no había informado de la llegada de la ambulancia a la oficina de coordinación militar local para casos humanitarios.

54. El 27 de enero, después de su reciente visita a Israel y al territorio palestino ocupado, la Relatora Especial sobre la libertad de religión o de creencias expresó su preocupación por el hecho de que se impidiera a los musulmanes y cristianos rendir culto en algunos de los lugares más sagrados debido a un complejo sistema de permisos, visados, puestos de controles y el muro, declarando que las excesivas restricciones eran desproporcionadas con su objetivo y discriminatorias y arbitrarias en su aplicación<sup>24</sup>. Además de impedir el acceso a los lugares de culto, las restricciones impedían a una serie de palestinos reunirse durante las bodas y los funerales, que constituyen una celebración religiosa importante tanto para los musulmanes como para los cristianos.

55. En 2007, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial expresó también su profunda preocupación porque el muro, los puestos de control, las carreteras restringidas y el sistema de permisos, que afectaban a un determinado grupo nacional o étnico, habían creado dificultades y repercutido en el disfrute de los derechos humanos por los palestinos, en particular su derecho a la libertad de circulación, a la vida familiar, al trabajo, a la educación y a la salud<sup>25</sup>.

#### IV. RECOMENDACIONES DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

##### A. Responsabilidad

**56. En vista de la grave situación de los derechos humanos, que sigue empeorando, en el territorio palestino ocupado, la protección de los civiles tanto palestinos como israelíes exige medidas inmediatas de todas las Partes y de la comunidad internacional.**

---

<sup>24</sup> Declaración de Asma Jahangir, Relatora Especial sobre la libertad de religión o de creencias, Jerusalén, 27 de enero de 2008. La Corte Internacional de Justicia observó también que Israel debía asegurar la libertad de acceso a los lugares sagrados que quedaron bajo su control desde la guerra de 1967; véase la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre el muro, párrs. 149 a 154.

<sup>25</sup> CERD/C/ISR/CO/13, párr. 34.

57. En primer lugar, todas las Partes en el conflicto deben cesar inmediatamente cualesquiera medidas que violen los derechos humanos internacionales y el derecho internacional humanitario.

58. En segundo lugar, Israel, la Autoridad Palestina y el Gobierno *de facto* de la Franja de Gaza bajo el control efectivo de Hamas deben establecer mecanismos de rendición de cuentas que aseguren investigaciones independientes, transparentes, accesibles y basadas en el derecho de las presuntas infracciones de los derechos humanos internacionales y del derecho internacional humanitario de acuerdo con sus respectivas obligaciones. Esas investigaciones deben pedir cuentas a los autores de los delitos y proporcionar indemnización a las víctimas cuando se descubra que se han cometido violaciones del derecho. Es preciso sustituir los mecanismos existentes que carecen de imparcialidad, accesibilidad o transparencia por mecanismos de rendición de cuentas que respondan a las normas internacionales. Para lograr un cambio en el planteamiento del uso de la fuerza y garantizar con ello el cumplimiento del derecho internacional, es indispensable un sistema eficaz de rendición de cuentas y la inclusión de la responsabilidad personal de los casos en que se haya establecido la negligencia, la temeridad o la intención. Estas investigaciones deben ponerse en marcha urgentemente y sin dilación, en particular para ocuparse de las alegaciones de graves infracciones del derecho internacional humanitario y de las serias violaciones de las normas internacionales de derechos humanos, tales como los ataques e incursiones indiscriminados, el fuego indiscriminado con cohetes o granadas de mortero, atentados suicida, asesinatos selectivos y torturas.

59. En tercer lugar, la comunidad internacional debe promover activamente la aplicación de las decisiones, las resoluciones y las recomendaciones de los mecanismos internacionales de rendición de cuentas, tales como el Consejo de Seguridad, la Corte Internacional de Justicia y los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, en particular los órganos creados en virtud de tratados y los relatores especiales.

#### B. Cierre de Gaza

60. Los 1,4 millones de habitantes de Gaza viven en las condiciones más abominables. La actual crisis de derechos humanos en Gaza está creada por el hombre, y se requieren medidas urgentes por todas las Partes para poner fin al cierre y al sufrimiento que se ha producido a causa de la privación de sus derechos humanos.

61. Israel debe poner fin a todos los actos que violen los derechos humanos internacionales y las obligaciones en virtud del derecho humanitario, en particular, la prohibición del castigo colectivo. El Gobierno *de facto* en Gaza bajo el control efectivo de Hamas debe adoptar todas las medidas a su alcance para reducir al mínimo los efectos negativos del asedio al disfrute de los derechos humanos por los habitantes de Gaza y garantizar que se ponga fin a todas las medidas que violen los derechos tanto de los civiles palestinos como israelíes, en particular el fuego indiscriminado de cohetes contra Israel. La Autoridad Palestina debe adoptar todas las medidas de que disponga para aliviar la situación.

### **C. Proceso de paz**

**62. Durante las negociaciones sobre las cuestiones del estatuto definitivo, deben tenerse plenamente en cuenta las obligaciones jurídicas internacionales, así como las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad y la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre el muro. Las obligaciones internacionales de derechos humanos y humanitarias no pueden, como cuestión de principio y en la práctica, ser objeto de negociaciones políticas. La comunidad internacional debe adoptar medidas para garantizar que todas esas normas y decisiones se cumplan y se apliquen.**

-----